

## DERECHO A ACCEDER A LA SALUD

***Justificación: La evaluación, diagnóstico e identificación del problema socio jurídico que se propone investigar o resolver debe provenir de una investigación seria y responsable realizada por el Postulante, orientada a la atención de problemáticas sociales derivadas de la pandemia Covid-19 y sus efectos en el futuro. Además, las soluciones jurídicas deben estar dirigidas a personas o grupos vulnerables.***

Buscamos empoderar, educar y concientizar sobre el derecho a acceder a la salud a los vecinos de barrios vulnerables del conurbano bonaerense (centros comunitarios de Ingeniero Budge, Lanús, Pilar, Banfield, Hurlingham, Gregorio de Laferrere, Lavallol, Avellaneda, Pilar, Villa Ballester, Ing. Maschwitz y Pilar) a través de charlas y capacitaciones, material gráfico y audiovisual protagonizados por los mismos vecinos.

Desde 2018 trabajamos como voluntarios con comedores populares de zonas vulnerables del Gran Buenos Aires con el objeto de achicar la brecha de acceso a la salud. Previo al comienzo de la pandemia íbamos mensualmente con médicos que atendían sin cargo a la población. Sin embargo detectamos que para que las y los vecinos puedan acceder plenamente a sus derechos primero deben conocerlos.

El proyecto pretende generar y mejorar las herramientas de empoderamiento mediante una campaña de derechos del paciente con material audiovisual, gráfico y encuentros virtuales de capacitación con referentes de las organizaciones sociales.

Esta campaña busca impactar en al menos 3.600 personas que asisten a los centros comunitarios en los que ya estamos trabajando por la salud.

Necesitamos asesoramiento para implementar estas prácticas, en particular validar el contenido de las charlas, recibir recomendaciones y conocer la experiencia en el asesoramiento a grupos sociales vulnerables, teniendo en cuenta la trayectoria de los profesionales de la Red Federal Probono.

## **Situación futura**

Más de 300 familias asistían hasta marzo de 2020 a cada una de las organizaciones sociales en las que vamos a implementar nuestra acción, esta situación se agravó a raíz de la pandemia.

Para analizar la brecha en el acceso consultamos con los referentes de cada organización. Del total de casos relevados, las y los consultados perciben que el 75% de las personas que forman parte de las organizaciones barriales se encuentra por debajo de la media del acceso a la salud y perciben que el acceso al sistema de salud en su comunidad no es bueno.

La campaña de derechos del paciente que realizaremos busca que la población pierda el miedo a exigir el cumplimiento de sus derechos, especialmente de atención primaria de la salud, diagnóstico y tratamiento, medicación, trato digno y protección de sus datos sensibles.

Las campañas audiovisuales y los talleres de empoderamiento en derechos del paciente serán difundidas por redes sociales y promocionadas con geolocalización esperando cubrir a todos los vecinos de las 12 organizaciones sociales.

Buscamos que al conocer sus derechos, las y los vecinos puedan hacerlos valer, no solo frente al sistema público sino también frente a la seguridad social.

Todo este material estará formulado con la mirada de los referentes de las organizaciones sociales, su punto de vista y experiencia nos parece clave para construir un mensaje que llegue en forma eficiente a la población. Asimismo los videos de la campaña audiovisual serán producidos en conjunto con las y los vecinos, son ellas y ellos quienes los protagonizarán.

Este involucramiento es clave para la apropiación de los conceptos que desarrollaremos porque son las y los beneficiarios quienes a futuro podrán ejercer los derechos y gestionar las demandas en caso de incumplimiento.

## **Problemática**

Buscamos empoderar a las y los vecinos para que logren acceder a tiempo y en condiciones dignas al sistema de salud.

Llegar tarde en salud es más costoso que prevenir, en el sector socio económico en el que queremos impactar llegar a tiempo o no puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Todos debemos poder acceder al sistema de salud a tiempo y recibir atención integral, entendiendo a la salud en el sentido amplio como la define la OMS.

Sin embargo, en los barrios populares del Gran Buenos Aires solo se encuentran pocas salas de atención primaria con grandes falencias de recursos humanos y técnicos, los grandes hospitales polivalentes están geográficamente alejados de estas poblaciones.

El GBA según cifras del INDEC hacia finales de 2019 tenía 1.345.664 hogares bajo la línea de pobreza: 5.388.083 personas. Y 348.119 hogares bajo la línea de indigencia, es decir 1.424.480 personas. Es a estas personas a quienes vamos a educar en derechos para que conozcan que el Estado les garantiza el derecho humano a la salud. Vamos a contarles cómo acceder a estos derechos y qué hacer en los casos en que no se cumplen.

Esperamos que finalizada la acción, las y los vecinos logren a través de sus solicitudes la optimización de las salitas de atención primaria para fortalecer la prevención en salud y la detección temprana de enfermedades, y llegado el caso las medicaciones y tratamientos que cada uno necesita.

## **Objetivos**

Si las personas sienten que les corresponde recibir atención médica de calidad y a tiempo, proteger su integridad física y mental, que se resguarde su información sensible, se les provean medicamentos, tratamientos y análisis clínicos, entonces conscientes de sus derechos van a poder actuar para consolidar su cumplimiento.

Como buscamos hacerlo a través de una campaña audiovisual con características innovadoras, creemos que tendrá gran impacto en las y los jóvenes. Por otro lado, las charlas virtuales tipo webinar con las y los líderes de las organizaciones barriales

buscan penetrar desde el asesoramiento para generar verdaderos referentes en acceso a la salud.

El objetivo final es la mejora en el sistema de salud con la participación de las y los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil, donde las particularidades de cada barrio sean tenidas en cuenta.

### **Descripción del problema y herramientas legales para la solución.**

Buscamos lograr el empoderamiento de las y los pacientes con el objetivo de que puedan acceder al sistema de salud y a través de la demanda social que este sistema garantice la atención y prestaciones dignas, para que todas y todos vean garantizado su derecho a la salud más allá de las condiciones económicas en las que se encuentre.

Para esto vamos a producir una campaña audiovisual con videos breves donde adolescentes y jóvenes mencionen un derecho que tienen como pacientes, en forma simple, con un lenguaje accesible. Con una edición actual y dinámica buscamos que sea realmente atractivo para que sea compartido y comentado y llegue a todas y todos los vecinos de los 12 barrios populares en los que buscamos impactar.

Asimismo vamos a realizar 4 talleres de empoderamiento del paciente con líderes de los comedores barriales y referentes sociales para que se conviertan en referentes en el acceso a la salud, que conozcan los derechos y sepan a dónde recurrir ante su incumplimiento.

Prevenir, educar en salud, empoderar a las y los pacientes hace que puedan demandar un sistema de salud más eficiente, soliciten la garantía de este y otros derechos básicos y por lo tanto que se fortalezca el entramado social.

### **Público**

Las organizaciones en las que buscamos impactar están ubicadas en barrios populares del conurbano bonaerense y son organizaciones sociales, como comedores comunitarios, jardines comunales y centros barriales. r.

El contexto de vulnerabilidad de las familias afectadas hace imperiosa la presencia de organizaciones de la sociedad civil que las incluya y las empodere, para que puedan acceder a sus derechos básicos de salud, vivienda y educación.

### **Etapas del proyecto**

Etapa 1: Producción de material - 3 meses

En esta etapa vamos a organizar los textos sobre los que queremos trabajar.

Estos textos serán los derechos del paciente que vamos a reflejar en los videos.

Coordinaremos con los vecinos que van a participar grabándose.

Organizaremos los talleres para referentes de las organizaciones de la sociedad civil, los guiones y material gráfico de soporte.

Nos reuniremos con abogadas y abogados representantes de pacientes, y contactaremos a los organismos del Estado responsables de dar respuesta a las demandas sociales.

Realizaremos las grabaciones y edición de los videos, la producción gráfica y el material de soporte para las charlas.

Etapa 2 - Implementación - 4 meses.

- Centro Comunitario Padre Conforti J.B.Tavano 4506/4508 Ingeniero Budge
- Semillitas (tienen un espacio llamado CASA DEL NIÑO, hay comedor todos los días, jardín) Pilcomayo 4480 Lanús
- Manos en Acción (son quienes mejor infraestructura tienen, hay famosos que ayudan)| Terrada y Santa Maria Pilar
- Asociación Civil Pumas del Sur | 12 de Octubre 1874 Banfield
- Fundación Estimulación Integradora e Inclusiva | Cavia 3705 Hurlingham
- Cooperativa La Juanita | Juan B. Justo 4650 Gregorio LaFerrere
- Nuestro Lugar en el Mundo (mujeres y niños víctima de violencia de género que les brindan salida laboral mediante diversos talleres) | Garibaldi 2676 Lavallol
- Pelota de Trapo | Av. Sta Fe 1522, Avellaneda
- Cartoneros y sus Chicos | Belice 4699 Pilar

- Hogar Maria Luisa | Calle 77 4641 Villa Ballester
- Fortalecer sin fronteras | Lamadrid N° 1698 Ing. Maschwitz
- TEAcompañó | Pilar

Son organizaciones sociales que con más o menos infraestructura, trabajan en resolver la alimentación diaria de las familias vecinas, contener a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género, alejan a personas de las adicciones y cuidan a los más chicos de las familias cuando estos van a trabajar

Haremos los 4 encuentros con referentes sociales sobre derechos del paciente.

Y pondremos en las redes sociales con pauta publicitaria geolocalizada para que sea vista en los barrios que forman parte de la campaña y alrededores.

Etapa 3 - Medición y relevamiento. 3 meses.

Buscaremos conocer el impacto de las tareas realizadas, a qué cantidad de vecinas y vecinos llegó el mensaje, si esto repercutió en una mayor conciencia sobre los derechos del paciente y si el Estado brinda una respuesta.

Llegado el caso realizaremos la derivación de casos a profesionales especializados.

### **Rol del abogado en el proyecto**

Necesitamos asesoramiento para conocer y llevar adelante la activa implementación de los derechos de los pacientes. Queremos conocer experiencias de casos reales y las posibles estrategias para evitar la litigiosidad.

Quisiéramos recibir acompañamiento para aprender a transmitir estos saberes en ámbitos de alta vulnerabilidad socioeconómica.

En el armado de los talleres webinar necesitamos que nos orienten para crear contenido que sea efectivo y que aporte herramientas prácticas, como dónde reclamar ante la violación de sus derechos y que ese reclamo obtenga una respuesta.

### **Difusión**

Uno de los ejes de esta propuesta es la difusión a través de redes sociales y las redes cerradas como los grupos de Whatsapp a través de los cuales las organizaciones sociales se comunican con las y los vecinos.

En redes sociales como Facebook e Instagram realizaremos una campaña con pauta paga para garantizar que llegue al público que deseamos. Esta segmentación será por geolocalización situada en los barrios donde estaremos implementando la estrategia.

### **Sostenibilidad**

Uno de los ejes centrales de este proyecto es la formación de referentes en derechos del paciente, los miembros de la comunidad que conforman los centros barriales pero sin excluir a las y vecinos que quieran participar, serán capacitados para dar respuesta ante las demandas de la población que vea vulnerados sus derechos sin limitación temporal. Deja una capacidad instalada para que nunca falte una persona que tenga la respuesta, que pueda brindar herramientas sobre este tema o bien el contacto de quien pueda dar ayuda.

Además todos los miembros de las organizaciones contarán con material gráfico que además de los derechos de los pacientes y las posibles soluciones a determinados conflictos, contará con vías de comunicación simples con los organismos del Estado y organizaciones específicas de la sociedad civil encargadas de atender estos temas.

### **Resultados generales**

Queremos que las y los vecinos sean conscientes de que les asiste el derecho a acceder al sistema de salud. Que se les debe garantizar “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr” (OMS) más allá de las circunstancias económicas en las que se encuentre.

En forma práctica queremos que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el territorio cuenten con herramientas para resolver posibles inconvenientes de

falta de turnos y medicación, por ejemplo articulando con el sistema público de otros barrios o llegando el caso con el sector privado.

Que crezca el número de consultas sobre los derechos que asiste a los pacientes, número de reclamos ante la Superintendencia de Servicios de Salud y trascienda a los medios para que se ponga en agenda la necesidad de que se garantice el acceso a la salud en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Se busca un impacto a largo plazo con un cambio cultural donde se ponga en valor, la salud en todos sus aspectos. Creemos que esto decantará en una mejor sociedad que reclame agua potable en todo el territorio, recursos humanos y técnicos suficientes, educación de calidad para prevenir enfermedades, mayor higiene y mejor alimentación.

Es un modelo altamente replicable, en otros momentos y zonas geográficas. Puede aplicarse este mismo material (gráfico, audiovisual y contenido de los talleres) que desarrollaremos con los vecinos o desarrollar este esquema de trabajo con un lenguaje y necesidades propias de cada comunidad.

### **Resultados específicos**

Creemos que las encuestas cualitativas surgidas de los espacios de diálogo con las organizaciones sociales son clave para entender la dimensión del problema y así también todo rasgo de mejoría.

Es por eso que las reuniones periódicas nos darán una cabal imagen de la realidad que están atravesando y si esta estrategia está impactando positivamente.

Buscamos que al menos 10 vecinos de cada barrio realicen consultas a las y los referentes, vinculadas al acceso a la salud.

Que al menos 2 referentes de cada organización participen en las capacitaciones y charlas virtuales.

Que la campaña audiovisual por redes sociales se viralice y sea conocida por todo el barrio, para esto haremos una encuesta en la etapa 3.

Que se realicen reclamos por redes sociales respecto de las necesidades, esto promovido con el #DerechoALaSalud o una frase propuesta por las y los vecinos que



estableceremos en la etapa 1. De esta manera podremos medir el impacto de este # por medio del seguimiento.

**Equipo:**

- Cintia Capellan
- David Cejas
- Martina Cabrera
- Vianca Choque Salinas

Coordinado por Facundo Ureta